

Mérida, Yucatán a 11 de marzo del 2016

Asunto: Respuesta a requerimiento de información

Abog. Inger Larsen Bolen

Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública de Morena

PRESENTE

En respuesta a su oficio marcado con el número 08/2016 de fecha 04 de marzo del 2016, relativo al requerimiento de información que a la letra dice "Con fundamento en el artículo 37, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por medio de la presente, me permito solicitarle la siguiente documentación: **Sistema de premios, estímulos y recompensas y reglas para su aplicación del partido Morena, generado del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015,** relativa al Artículo 9, fracción IV del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la Ley antes citada."

Conforme a lo establecido en el artículo 64 y 66 fracción IV de la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán, este instituto político tienen la atribución para normar y realizar erogaciones por los conceptos solicitados, sin embargo se le hace de su conocimiento que tras haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, no es posible entregar la información solicitada, toda vez que en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015 no se ha generado, recibido ni aprobado documento que contenga el sistema de premios, estímulos y recompensas y las reglas para su aplicación del Partido Morena; por lo tanto, resulta evidente la inexistencia de la misma en el periodo anteriormente señalado.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.


Atentamente:



---

C. Mario Mex Albornoz

Presidente del Comité Ejecutivo Estatal de Morena



---

Abog. Inger Larsen Bolen

Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública de Morena

Fecha de actualización: 14 de marzo de 2016